



Resolución Ministerial

Lima, 29 de diciembre del 2017.

Visto, el Expediente N° 17-124743-001 que contiene el Informe N° 719-2017-OGPPM-OP/MINSA, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, a través del numeral 1.1 del artículo 1 de la citada Ley, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2018 por el monto de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 157 158 747 651,00) que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e Instancias Descentralizadas;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.2 del precitado artículo 1, los créditos presupuestarios correspondientes al Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales se detallan en los Anexos que forman parte de la precitada Ley N° 30693; correspondiéndole al Pliego 011: Ministerio de Salud la suma ascendente a SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/. 7 148 137 697,00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 23.1 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Informe de Visto, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión técnica presupuestal que sustenta la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 011: Ministerio de Salud;



Que, en tal sentido, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2018, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2018;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo señalado en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 011: Ministerio de Salud, de acuerdo a lo siguiente:

(En Soles)

Gastos Corrientes	6 223 629 900,00
Gastos de Capital	924 507 797,00
Total	7 148 137 697,00



El desagregado de los Gastos, se presentan en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución Ministerial.



Artículo 2.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 011: Ministerio de Salud por Fuente de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

(En Soles)

Recursos Ordinarios	6 882 759 347,00
Recursos Directamente Recaudados	265 378 350,00
Total	7 148 137 697,00



El desagregado de los Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución Ministerial.



Artículo 3.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2018, conforme se detalla en el Anexo 3 y Anexo 4 proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 4.- La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Pliego 011: Ministerio de Salud, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución Ministerial.



Resolución Ministerial

Lima, 29 de diciembre del 2017.



Artículo 5.- Copia de la presente Resolución Ministerial se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



M. ATARAMA C.

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud



C. DIAZ

MEF / DGPP

07/12/2017
09:16:07

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C

PAGINA : 108

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD
EJECUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Categoría Presupuestal Programa Presupuestal Proyecto/Actividad	Categoría de Gasto Título Genérico del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECIBIDOS	RECURSOS POR OPERAC. OTG.	RECURSOS POR DE CREDITO	TRANSFERENCIAS	RECURSOS DEFERIDOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES								
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		37 284 357	8 000					37 292 357
3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA		2 155 550	2 000					2 157 550
500017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS		354 602	2 000					356 602
5 GASTOS CORRIENTES		354 602	2 000					356 602
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								
2 3 BIENES Y SERVICIOS		219 289	2 000					219 289
3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD		135 313						135 313
500018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD		15 000	2 000					17 000
5 GASTOS CORRIENTES		15 000						15 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS		15 000						15 000
3033311 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS		453 823						453 823
500027 ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS		453 823						453 823
5 GASTOS CORRIENTES		453 823						453 823
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								
2 3 BIENES Y SERVICIOS		417 023						417 023
3033312 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS		35 600						35 600
500028 ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS		35 600						35 600
5 GASTOS CORRIENTES		35 600						35 600
2 3 BIENES Y SERVICIOS		35 600						35 600
3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		121 318						121 318
500029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		121 318						121 318
5 GASTOS CORRIENTES		121 318						121 318
2 3 BIENES Y SERVICIOS		121 318						121 318
3033314 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		562 036						562 036
500030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA		562 036						562 036
5 GASTOS CORRIENTES		562 036						562 036
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		530 718						530 718
2 3 BIENES Y SERVICIOS		31 318						31 318
3033315 ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES		294 993						294 993
500031 BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES		294 993						294 993
5 GASTOS CORRIENTES		294 993						294 993
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		275 675						275 675
2 3 BIENES Y SERVICIOS		18 318						18 318
3033414 ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESINAL		258 278						258 278
500035 ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESINAL		258 278						258 278



MEF / DGPP

07/12/2017

09:16:07

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C

PAGINA : 109

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Programa Presupuestal	Categoría de Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE ASIGNADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
Actividades	Temas Genéricos del Gasto						
PROGRAMAS PRESUPUESTALES							
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		37 284 357	8 000				37 292 357
3033414 ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL		2 155 550	2 000				2 157 550
500035 ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNÓSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL		258 278					258 278
5 GASTOS CORRIENTES		258 278					258 278
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		258 278					258 278
2 3 BIENES Y SERVICIOS		239 960					239 960
		18 318					18 318
0002 SALUD MATERNO NEONATAL		13 558 424					13 558 424
3033172 ATENCIÓN PRENATAL REINFORCADA		363 300					363 300
500037 BRINDAR ATENCIÓN PRENATAL REINFORCADA		363 300					363 300
5 GASTOS CORRIENTES		363 300					363 300
2 3 BIENES Y SERVICIOS		363 300					363 300
3033281 POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR		89 108					89 108
500042 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR		89 108					89 108
5 GASTOS CORRIENTES		89 108					89 108
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		89 108					89 108
2 3 BIENES Y SERVICIOS		71 790					71 790
3033282 POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		17 316					17 316
500043 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		43 135					43 135
5 GASTOS CORRIENTES		43 135					43 135
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		43 135					43 135
2 3 BIENES Y SERVICIOS		36 817					36 817
3033284 ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		6 318					6 318
500044 BRINDAR ATENCIÓN A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		688 084					688 084
5 GASTOS CORRIENTES		688 084					688 084
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		688 084					688 084
2 3 BIENES Y SERVICIOS		659 559					659 559
3033285 ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL		29 525					29 525
500045 BRINDAR ATENCIÓN DE PARTO NORMAL		2 047 228					2 047 228
5 GASTOS CORRIENTES		2 047 228					2 047 228
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2 047 228					2 047 228
2 3 BIENES Y SERVICIOS		1 817 892					1 817 892
3033286 ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRÚRGICO		228 336					228 336
500046 BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRÚRGICO		1 095 884					1 095 884
5 GASTOS CORRIENTES		1 095 884					1 095 884
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1 095 884					1 095 884
		1 050 066					1 050 066



MEF / DGPP

07/12/2017

09:16:07

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C

PAGINA: 110

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Proyecto	Actividad	Categoría de Gasto	Título Genérico del Gasto	RECURSOS	ORDINARIOS	RECURSOS	DIRECTAMENTE	RECURSOS	OPERAC. OFIC.	RECURSOS	DE CREDITO	Y	TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	TOTAL
						37 292 357	37 292 357	8 000									
					PROGRAMAS PRESUPUESTALES												
					0002 SALUD MATERNO NEONATAL												
					3033296 ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRÚRGICO												
					500046 BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRÚRGICO												
					5 GASTOS CORRIENTES												
					2 3 BIENES Y SERVICIOS												
					3033297 ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO												
					500047 BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO												
					5 GASTOS CORRIENTES												
					2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES												
					2 3 BIENES Y SERVICIOS												
					3033298 ATENCIÓN DEL PUERPERIO												
					500048 ATENDER EL PUERPERIO												
					5 GASTOS CORRIENTES												
					2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES												
					2 3 BIENES Y SERVICIOS												
					3033299 ATENCIÓN DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES												
					500049 ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES												
					5 GASTOS CORRIENTES												
					2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES												
					2 3 BIENES Y SERVICIOS												
					3033300 ATENCIÓN OBSTETRICIA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS												
					500050 ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS												
					5 GASTOS CORRIENTES												
					2 3 BIENES Y SERVICIOS												
					3033305 ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL												
					500053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL												
					5 GASTOS CORRIENTES												
					2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES												
					2 3 BIENES Y SERVICIOS												
					3033306 ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES												
					500054 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES												
					5 GASTOS CORRIENTES												
					2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES												
					2 3 BIENES Y SERVICIOS												
					3033307 ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES -UCIN												



LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Categoría Presupuestal
Programa Presupuestal
Producto/Proyecto
Actividades

PROGRAMAS PRESUPUESTALES		37 284 357	8 000	37 292 357
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	13 598 424		13 598 424
3003307	ATENCION DEL REGEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	2 189 387		2 189 387
500065	ATENDER AL REGEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	2 189 387		2 189 387
	5 GASTOS CORRIENTES	2 189 387		2 189 387
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 163 569		2 163 569
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	35 818		35 818
0016	TBC-VIHSIDA	1 818 323		1 818 323
3000612	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	2 500		2 500
5004438	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	2 500		2 500
	5 GASTOS CORRIENTES	2 500		2 500
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 500		2 500
3000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5 000		5 000
5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	5 000		5 000
	5 GASTOS CORRIENTES	5 000		5 000
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 000		5 000
3000616	PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	36 200		36 200
5004440	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	36 200		36 200
	5 GASTOS CORRIENTES	36 200		36 200
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	36 200		36 200
3000672	PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	16 500		16 500
5005161	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	16 500		16 500
	5 GASTOS CORRIENTES	16 500		16 500
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	16 500		16 500
3000681	SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	409 261		409 261
5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	409 261		409 261
	5 GASTOS CORRIENTES	409 261		409 261
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	409 261		409 261
3043368	POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	83 000		83 000
5000078	BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	83 000		83 000
	5 GASTOS CORRIENTES	83 000		83 000
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	83 000		83 000
3043368	PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIHIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	327 905		327 905



MEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C

PAGINA : 112

07/12/2017

09:16:07

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Categoría Presupuestal

Programa Presupuestal

Proyecto

Actividades

Categoría de Gasto

Transacciones del Gasto

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

0016 TBC-VIH/SIDA

3043968 PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL

500079 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS

5 GASTOS CORRIENTES

2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

2 3 BIENES Y SERVICIOS

3043970 MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO

500080 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH

5 GASTOS CORRIENTES

2 3 BIENES Y SERVICIOS

3043972 PERSONA QUE ACCDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DRUGO RESISTENTE (MDR)

500082 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACCEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DRUGO RESISTENTE (MDR)

5 GASTOS CORRIENTES

2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

2 3 BIENES Y SERVICIOS

3043974 PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS

500084 BRINDAR TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS A PERSONAS CON COMORBILIDAD

5 GASTOS CORRIENTES

2 3 BIENES Y SERVICIOS

0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

3043983 DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS

500093 EVALUACION, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS

5 GASTOS CORRIENTES

2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

2 3 BIENES Y SERVICIOS

3043984 DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS

500094 EVALUACION, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS

5 GASTOS CORRIENTES

2 3 BIENES Y SERVICIOS

0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

3000011 TALLAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS

500109 EVALUACION DE TALLAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS

5 GASTOS CORRIENTES

37 284 357 8 000 37 292 357

1 818 323

327 905

327 905

327 905

327 905

222 137

105 768

3 000

3 000

3 000

3 000

785 557

785 557

785 557

658 130

127 427

149 400

149 400

149 400

149 400

207 719

184 801

184 801

184 801

70 183

114 618

22 918

22 918

22 918

22 918

22 918

2 450 642

1 022 959

1 022 959

1 022 959



MEF / DGPP

07/12/2017
09:16:07

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C

PAGINA : 113

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGD : 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Categoría Presupuestal Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	Categoría de Gasto Título General del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS
---	--	------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	--------------



MEF / DGPP

07/12/2017

09:16:07

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C

PAGINA : 114

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Categoría Presupuestal

Programa Presupuestal

Proyecto

Actividades

Categoría de Gasto

Tipo de Gasto

Código de Gasto

Descripción de Gasto

Recursos

Directivos

Recursos

Operac. Ofic.

De Crédito

Transferencias

X

Y

TOTAL

37 292 357

1 466 878

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418

282 418



MEF / DGPP

07/12/2017
09:16:07

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C

PAGINA : 115

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD
EJECUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Programa Presupuestal	Actividades	Categoría de Gasto	Transferencia del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECORRIDOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC.	DE CREDITO	TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES										
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER				37 284 357	9 000					37 293 357
3000368 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PULMÓN QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO				1 464 870	2 000					1 466 870
5006020 DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PULMÓN				20 000						20 000
5 GASTOS CORRIENTES				10 000						10 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS				10 000						10 000
5006021 TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PULMÓN				10 000						10 000
5 GASTOS CORRIENTES				10 000						10 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS				10 000						10 000
3000370 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO				20 000						20 000
5006022 DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO				10 000						10 000
5 GASTOS CORRIENTES				10 000						10 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS				10 000						10 000
5006023 TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO				10 000						10 000
5 GASTOS CORRIENTES				10 000						10 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS				10 000						10 000
3000371 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE HÍGADO QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO				10 000						10 000
5006024 DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE HÍGADO				10 000						10 000
5 GASTOS CORRIENTES				10 000						10 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS				10 000						10 000
5006025 TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE HÍGADO				10 000						10 000
5 GASTOS CORRIENTES				10 000						10 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS				10 000						10 000
3000372 ATENCIÓN DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO				17 000						17 000
5006026 DIAGNÓSTICO DE LEUCEMIA				7 000						7 000
5 GASTOS CORRIENTES				7 000						7 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS				7 000						7 000
5006027 TRATAMIENTO DE LEUCEMIA				10 000						10 000
5 GASTOS CORRIENTES				10 000						10 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS				10 000						10 000
3000373 ATENCIÓN DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO				17 000						17 000
5006028 DIAGNÓSTICO DE LINFOMA				7 000						7 000
5 GASTOS CORRIENTES				7 000						7 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS				7 000						7 000
5006029 TRATAMIENTO DE LINFOMA				10 000						10 000
5 GASTOS CORRIENTES				10 000						10 000



ANEXO 2

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

PAGINA: 116

EJECUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA



MEF / DGPP

07/12/2017
09:16:07

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

ANEXO 2

AIR2ZA6C

PAGINA : 117

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD
EJECUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividades	Categoría de Gasto	Título General del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OTRO	RECURSOS POR DE CREDITO	TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES						37 284 357	8 000					37 292 357
0068	REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					116 082						116 082
3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES					63 000						63 000
500610	ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES					27 000						27 000
5	GASTOS CORRIENTES					27 000						27 000
500612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES					27 000						27 000
5	GASTOS CORRIENTES					10 000						10 000
2 3	BIENES Y SERVICIOS					10 000						10 000
3000737	ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					12 000						12 000
500670	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS					12 000						12 000
5	GASTOS CORRIENTES					12 000						12 000
2 3	BIENES Y SERVICIOS					12 000						12 000
3000738	PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO					21 082						21 082
500580	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO					21 082						21 082
5	GASTOS CORRIENTES					21 082						21 082
2 3	BIENES Y SERVICIOS					21 082						21 082
3000740	SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES					25 000						25 000
500586	SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS					25 000						25 000
5	GASTOS CORRIENTES					25 000						25 000
2 3	BIENES Y SERVICIOS					25 000						25 000
0104	REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS					13 623 993						13 623 993
3000280	ATENCIÓN DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS DE ATENCIÓN AMBULATORIA					8 810 958						8 810 958
500285	ATENCIÓN DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS DE ATENCIÓN AMBULATORIA					8 810 958						8 810 958
5	GASTOS CORRIENTES					8 810 958						8 810 958
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					8 147 157						8 147 157
2 3	BIENES Y SERVICIOS					663 801						663 801
3000586	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD					4 708 035						4 708 035
500591	ATENCIÓN DE TRÁJE					20 000						20 000
5	GASTOS CORRIENTES					20 000						20 000
2 3	BIENES Y SERVICIOS					20 000						20 000
500592	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BÁSICA					30 000						30 000
5	GASTOS CORRIENTES					30 000						30 000
2 3	BIENES Y SERVICIOS					30 000						30 000
500593	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA					55 000						55 000



Actividades	Trans. Generica del Gasto
1. Gastos de transporte	
2. Gastos de alojamiento	
3. Gastos de alimentación	
4. Gastos de comunicaciones	
5. Gastos de recreación	
6. Gastos de salud	
7. Gastos de educación	
8. Gastos de otros servicios	
9. Gastos de otros gastos	
10. Gastos de otros gastos	
11. Gastos de otros gastos	
12. Gastos de otros gastos	
13. Gastos de otros gastos	
14. Gastos de otros gastos	
15. Gastos de otros gastos	
16. Gastos de otros gastos	
17. Gastos de otros gastos	
18. Gastos de otros gastos	
19. Gastos de otros gastos	
20. Gastos de otros gastos	
21. Gastos de otros gastos	
22. Gastos de otros gastos	
23. Gastos de otros gastos	
24. Gastos de otros gastos	
25. Gastos de otros gastos	
26. Gastos de otros gastos	
27. Gastos de otros gastos	
28. Gastos de otros gastos	
29. Gastos de otros gastos	
30. Gastos de otros gastos	
31. Gastos de otros gastos	
32. Gastos de otros gastos	
33. Gastos de otros gastos	
34. Gastos de otros gastos	
35. Gastos de otros gastos	
36. Gastos de otros gastos	
37. Gastos de otros gastos	
38. Gastos de otros gastos	
39. Gastos de otros gastos	
40. Gastos de otros gastos	
41. Gastos de otros gastos	
42. Gastos de otros gastos	
43. Gastos de otros gastos	
44. Gastos de otros gastos	
45. Gastos de otros gastos	
46. Gastos de otros gastos	
47. Gastos de otros gastos	
48. Gastos de otros gastos	
49. Gastos de otros gastos	
50. Gastos de otros gastos	
51. Gastos de otros gastos	
52. Gastos de otros gastos	
53. Gastos de otros gastos	
54. Gastos de otros gastos	
55. Gastos de otros gastos	
56. Gastos de otros gastos	
57. Gastos de otros gastos	
58. Gastos de otros gastos	
59. Gastos de otros gastos	
60. Gastos de otros gastos	
61. Gastos de otros gastos	
62. Gastos de otros gastos	
63. Gastos de otros gastos	
64. Gastos de otros gastos	
65. Gastos de otros gastos	
66. Gastos de otros gastos	
67. Gastos de otros gastos	
68. Gastos de otros gastos	
69. Gastos de otros gastos	
70. Gastos de otros gastos	
71. Gastos de otros gastos	
72. Gastos de otros gastos	
73. Gastos de otros gastos	
74. Gastos de otros gastos	
75. Gastos de otros gastos	
76. Gastos de otros gastos	
77. Gastos de otros gastos	
78. Gastos de otros gastos	
79. Gastos de otros gastos	
80. Gastos de otros gastos	
81. Gastos de otros gastos	
82. Gastos de otros gastos	
83. Gastos de otros gastos	
84. Gastos de otros gastos	
85. Gastos de otros gastos	
86. Gastos de otros gastos	
87. Gastos de otros gastos	
88. Gastos de otros gastos	
89. Gastos de otros gastos	
90. Gastos de otros gastos	
91. Gastos de otros gastos	
92. Gastos de otros gastos	
93. Gastos de otros gastos	
94. Gastos de otros gastos	
95. Gastos de otros gastos	
96. Gastos de otros gastos	
97. Gastos de otros gastos	
98. Gastos de otros gastos	
99. Gastos de otros gastos	
100. Gastos de otros gastos	



MEF / DGPP

07/12/2017
09:16:07

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C

PAGINA : 119

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Categoría Presupuestal Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	Categoría de Gasto Título Genérico del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECCIONALES	RECURSOS DE CREDITO	RECURSOS DE CREDITO Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DE CREDITO Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES		37 284 357	8 000				37 292 357
0101 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL		977 564					977 564
3000698 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS		505 681					505 681
5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES		505 681					505 681
5 GASTOS CORRIENTES		505 681					505 681
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		485 681					485 681
2 3 BIENES Y SERVICIOS		20 000					20 000
3000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD		5 000					5 000
5005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES		5 000					5 000
5 GASTOS CORRIENTES		5 000					5 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS		5 000					5 000
3000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE		451 883					451 883
5005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD		451 883					451 883
5 GASTOS CORRIENTES		451 883					451 883
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		416 883					416 883
2 3 BIENES Y SERVICIOS		35 000					35 000
3000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE		10 000					10 000
5005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL		5 000					5 000
5 GASTOS CORRIENTES		5 000					5 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS		5 000					5 000
5005194 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL		5 000					5 000
5 GASTOS CORRIENTES		5 000					5 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS		5 000					5 000
3000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE		5 000					5 000
5005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO		5 000					5 000
5 GASTOS CORRIENTES		5 000					5 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS		5 000					5 000
ACCIONES CENTRALES		11 609 253	1 537 872				13 147 125
5000001 PLANAMIENTO Y PRESUPUESTO		83 100					83 100
5 GASTOS CORRIENTES		83 100					83 100
2 3 BIENES Y SERVICIOS		83 100					83 100
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		11 476 768	1 342 872				12 819 640
5 GASTOS CORRIENTES		11 476 768	1 342 872				12 819 640
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		8 320 641					8 320 641
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		300 000					300 000



MEF / DGPP

07/12/2017
09:16:07

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C

PAGINA: 120

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD
EJECUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Categoría Presupuestal Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	Categoría de Gasto Título General del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
ACCIONES CENTRALES		11 809 253	1 537 872				13 347 125
500003	GESTION ADMINISTRATIVA	11 478 788	1 342 972				12 821 760
5	GASTOS CORRIENTES	11 478 788	1 342 972				12 821 760
2 3	BIENES Y SERVICIOS	2 757 127	1 342 972				4 100 099
2 5	OTROS GASTOS	99 000					99 000
6	GASTOS DE CAPITAL		100 000				100 000
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		100 000				100 000
500005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	187 232					187 232
5	GASTOS CORRIENTES	187 232					187 232
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	142 232					142 232
2 3	BIENES Y SERVICIOS	45 000					45 000
500006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	62 153					62 153
5	GASTOS CORRIENTES	62 153					62 153
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	61 235					61 235
2 3	BIENES Y SERVICIOS	918					918
500095	ACTIVIDAD REGULAR DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS	67 318 926	3 853 205				71 172 131
5	GASTOS CORRIENTES	35 818					35 818
2 3	BIENES Y SERVICIOS	35 818					35 818
500045	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	730 790					730 790
5	GASTOS CORRIENTES	730 790					730 790
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	98 244					98 244
2 3	BIENES Y SERVICIOS	62 546					62 546
500046	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	4 121 159					4 121 159
5	GASTOS CORRIENTES	4 121 159					4 121 159
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 865 614					1 865 614
2 3	BIENES Y SERVICIOS	2 254 545					2 254 545
500053	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	833 739					833 739
5	GASTOS CORRIENTES	833 739					833 739
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	98 587					98 587
2 3	BIENES Y SERVICIOS	740 152					740 152
500091	OBLIGACIONES PREVISIONALES	4 200 000					4 200 000
5	GASTOS CORRIENTES	4 200 000					4 200 000
2 2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4 200 000					4 200 000
500186	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5 538 498					5 538 498
5	GASTOS CORRIENTES	5 538 498					5 538 498
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		19 500				19 500



LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

SECTOR :	11	SALUD
PLIEGO :	011	M. DE SALUD
EJECUTORA :	025	HOSPITAL DE
Categoría Presupuestal		
Programa Presupuestal		
Producto/Proyecto		
Actividades		
Categoría de Gasto		
Trans.Generica del Gasto		

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	67 310 926	3 863 205	71 184 131
5	GASTOS CORRIENTES	5 539 486	18 500	5 558 986
2 3	BIENES Y SERVICIOS	5 539 486	18 500	5 558 986
5001195	SERVICIOS GENERALES	132 266	19 500	211 760
5	GASTOS CORRIENTES	12 307 917	56 405	12 364 322
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12 307 917	56 405	12 364 322
2 3	BIENES Y SERVICIOS	3 309 919	3 309 919	3 309 919
5001279	VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	8 997 988	56 405	9 054 403
5	GASTOS CORRIENTES	349 013	2 000	351 013
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	349 013	2 000	351 013
2 3	BIENES Y SERVICIOS	344 013	344 013	344 013
5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	5 000	2 000	7 000
5	GASTOS CORRIENTES	6 691 522	40 400	6 731 922
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6 691 522	40 400	6 731 922
2 3	BIENES Y SERVICIOS	6 646 522	40 400	6 686 922
5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	45 000	40 400	85 400
5	GASTOS CORRIENTES	18 917 129	515 000	19 432 129
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18 826 177	115 000	18 941 177
2 3	BIENES Y SERVICIOS	5 585 194	5 585 194	5 585 194
5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	13 259 983	400 000	13 359 983
5	GASTOS CORRIENTES	80 952	400 000	480 952
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	80 952	400 000	480 952
2 3	BIENES Y SERVICIOS	10 538 053	50 000	10 588 053
5001565	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	10 463 537	50 000	10 513 537
5	GASTOS CORRIENTES	74 656	50 000	124 656
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 361 831	68 000	1 429 831
2 3	BIENES Y SERVICIOS	888 688	68 000	956 688
5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	443 143	68 000	531 143
5	GASTOS CORRIENTES	1 679 417	1 238 900	2 918 317
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 679 417	1 238 900	2 918 317
2 3	BIENES Y SERVICIOS	1 601 824	1 601 824	1 601 824
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		118 404 536	6 389 077	124 793 613

RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA



MEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 2

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR22A6C

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

PAGINA : 122

07/12/2017

09:16:07

(EN SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Categoría Presupuestal
 Programa Presupuestal
 Producto/Proyecto
 Actividades

Categoría de Gasto
 Trans. Generales del Gasto

5 GASTOS CORRIENTES	116 323 684	4 899 077							121 222 661
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	76 724 584								76 724 584
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4 500 000								4 500 000
3 BIENES Y SERVICIOS	35 000 000	4 899 077							39 899 077
5 OTROS GASTOS	99 000								99 000
6 GASTOS DE CAPITAL	80 962	600 000							680 962
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80 962	500 000							580 962
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	116 404 636	6 399 077							121 803 613



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 3

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR29A8C

07/12/2017

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

09:25:21

Página : 33

SECTOR 11 SALUD

PLIEGO 011 M. DE SALUD

EJECUTORA 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL.	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
PROGRAMA PRESUPUESTAL			37 292 357
0001	0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		2 157 550
	3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA		356 602
	5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS		356 602
	3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD		15 000
	5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD		15 000
	3033311 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS		453 823
	5000027 ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS		453 823
	3033312 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS		95 500
	5000028 ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS		95 500
	3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		121 318
	5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		121 318
	3033314 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		562 036
	5000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA		562 036
	3033315 ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES		294 993
	5000031 BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES		294 993
	3033414 ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL		258 278
	5000035 ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL		258 278
0002	0002. SALUD MATERNO NEONATAL		13 598 424
	3033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA		363 300
	5000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA		363 300
	3033291 POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR		89 108
	5000042 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR		89 108
	3033292 POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		43 135
	5000043 MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		43 135
	3033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		689 084
	5000044 BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		689 084
	3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL		2 047 228
	5000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL		2 047 228
	3033296 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO		1 095 884
	5000046 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO		1 095 884
	3033297 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO		1 032 086
	5000047 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO		1 032 086
	3033298 ATENCION DEL PUERPERIO		1 573 303
	5000048 ATENDER EL PUERPERIO		1 573 303
	3033299 ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES		794 277
	5000049 ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES		794 277
	3033300 ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS		155 818
	5000050 ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS		155 818
	3033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL		1 133 585
	5000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL		1 133 585
	3033306 ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES		2 382 229
	5000054 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES		2 382 229
	3033307 ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN		2 199 387
	5000055 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN		2 199 387
0016	0016. TBC-VIH/SIDA		1 818 323
	3000612 SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS		2 500
	5004436 DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS		2 500
	3000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS		5 000
	5004438 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS		5 000
	3000616 PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS		36 200



SECTOR 11 SALUD

PLIEGO 011 M. DE SALUD

EJECUTORA 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL.	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
PROGRAMA PRESUPUESTAL			37 292 357
	5004440 DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD		36 200
3000672	PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES		16 500
	5005161 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES		16 500
3000691	SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD		409 261
	5005157 MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS		409 261
3043968	POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS		83 000
	5000078 BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS		83 000
3043969	PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL		327 905
	5000079 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS		327 905
3043970	MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO		3 000
	5000080 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH		3 000
3043972	PERSONA QUE ACCEDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)		785 557
	5000082 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACCEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)		785 557
3043974	PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS		149 400
	5000084 BRINDAR TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS A PERSONAS CON COMORBILIDAD		149 400
0017 0017.	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS		207 719
	3043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS		184 801
	5000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS		184 801
	3043984 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS		22 918
	5000094 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS		22 918
0018 0018.	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		2 450 642
	3000011 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS		1 022 959
	5000109 EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS		1 022 959
	3000012 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS		26 000
	5000110 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS		26 000
	3000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL		466 723
	5000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL		466 723
	3000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES		326 522
	5000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS		326 522
	3000680 ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA PREVENTIVA		44 295
	5000104 ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES		44 295
	3000681 ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA RECUPERATIVA		533 245
	5000105 ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES		533 245
	3000682 ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA ESPECIALIZADA		30 898
	5000106 ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA ESPECIALIZADA BASICA		30 898
0024 0024.	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		1 466 870
	3000004 MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO		282 418
	5006002 TAMIZAJE CON PAPANICOLAQU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO		282 418
	3000365 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		22 000
	5006012 DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO		11 000
	5006013 TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO		11 000
	3000366 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		20 000
	5006014 DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE MAMA		10 000
	5006015 TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA		10 000
	3000367 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		30 000
	5006016 DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO		15 000
	5006017 TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO		15 000
	3000368 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		203 018



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 3

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR29A8C

07/12/2017

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

09:25:21

Página : 35

SECTOR 11 SALUD

PLIEGO 011 M. DE SALUD

EJECUTORA 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
PROGRAMA PRESUPUESTAL			37 282 357
	5006018	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	173 018
	5006019	TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	30 000
3000369	ATENCION DEL CANCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		20 000
	5006020	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	10 000
	5006021	TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON	10 000
3000370	ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		20 000
	5006022	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	10 000
	5006023	TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	10 000
3000371	ATENCION DEL CANCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		20 000
	5006024	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	10 000
	5006025	TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	10 000
3000372	ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		17 000
	5006026	DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	7 000
	5006027	TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	10 000
3000373	ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		17 000
	5006028	DIAGNOSTICO DE LINFOMA	7 000
	5006029	TRATAMIENTO DE LINFOMA	10 000
3000374	ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		17 000
	5006030	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	7 000
	5006031	TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	10 000
3000816	MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA		570 618
	5006006	TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	570 616
3000818	PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO		227 818
	5006011	ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	227 818
0068	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		118 082
	3000001	ACCIONES COMUNES	5 000
	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	5 000
3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		53 000
	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5 000
	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	11 000
	5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	27 000
	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	10 000
3000737	ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES		12 000
	5005570	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	12 000
3000738	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO		21 082
	5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	21 082
3000740	SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES		25 000
	5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	25 000
0104	0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS		13 523 993
	3000290	ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	8 810 958
	5002825	ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	8 810 958
3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD		4 708 035
	5005901	ATENCION DE TRIAJE	20 000
	5005902	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	30 000
	5005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	55 000
	5005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	4 603 035
3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL		5 000
	5005899	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	3 000
	5005900	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA URGENCIA	2 000
0129	0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD		975 190
	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	973 190



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 3

07/12/2017

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR29A8C

09:25:21

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Página : 36

SECTOR 11 SALUD
 PLIEGO 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL.	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
PROGRAMA PRESUPUESTAL			37 292 357
		5005150 ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	794 622
		5005151 ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	178 568
3000689	PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		2 000
		5005153 CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	1 000
		5005154 CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	1 000
0131	0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL		977 564
	3000698 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS		505 681
		5005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	505 681
3000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD		5 000
		5005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5 000
3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE		451 883
		5005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	451 883
3000701	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE		10 000
		5005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	5 000
		5005194 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	5 000
3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE		5 000
		5005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	5 000
ACCIONES CENTRALES			13 347 125
		5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	83 100
		5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	12 819 740
		5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	217 632
		5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	226 653
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)			71 164 131
		5000385 ACTIVIDAD REGULAR DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS	35 818
		5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	732 790
		5000469 APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	5 924 159
		5000953 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	896 739
		5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	4 200 000
		5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5 568 998
		5001195 SERVICIOS GENERALES	12 364 322
		5001279 VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	351 013
		5001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	6 731 922
		5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	19 432 129
		5001564 INTERVENCIONES QUIRURGICAS	10 588 083
		5001565 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	1 429 831
		5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	2 918 317
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			121 803 613



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 4

07/12/2017

LEY N° 30693 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018

AIR29A9C

09:30:36

ESTRUCTURA FUNCIONAL

Página : 12

SECTOR 11 SALUD
 PLIEGO 011 M. DE SALUD
 EJECUTORA 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
20	SALUD		117 603 613
	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	83 100
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	83 100
	006	GESTION	13 264 025
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	12 819 740
		0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	217 632
		0012 CONTROL INTERNO	226 653
	016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	116 082
		0035 PREVENCION DE DESASTRES	63 082
		0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	53 000
	043	SALUD COLECTIVA	796 092
		0094 CONTROL EPIDEMIOLOGICO	351 013
		0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	446 079
	044	SALUD INDIVIDUAL	102 811 524
		0096 ATENCION MEDICA BASICA	18 184 590
		0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	81 393 617
		0098 SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	3 033 317
	051	ASISTENCIA SOCIAL	732 790
		0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	732 790
24	PREVISION SOCIAL		4 200 000
	052	PREVISION SOCIAL	4 200 000
		0116 SISTEMAS DE PENSIONES	4 200 000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			121 803 613

